



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARJALIZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de bases del régimen local; 169 del real decreto legislativo 2/04, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta entidad local para el ejercicio del 2016 aprobado, inicialmente, por la Corporación Municipal, en sesión plenaria de fecha 13 de octubre del 2016.

Los interesados legitimados, podrán presentar reclamaciones contra el mismo durante quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica el resumen por capítulos, así como la plantilla de personal.

Resumen clasificación económica por capítulos

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	69.516,28
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	98.618,00
3	Gastos financieros.....	2.710,00
4	Transferencias corrientes.....	3.200,00
6	Inversiones reales.....	42.910,72
9	Pasivos financieros.....	14.760,00
	Total estado de gastos.....	231.715,00
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	85.880,00
2	Impuestos indirectos	7.000,00
3	Tasas otros ingresos.....	45.935,30
4	Transfencias corrientes.....	63.179,70
5	Ingresos patrimoniales.....	20,00
7	Transferencias de capital	29.700,00
	Total estado de ingresos.....	231.715,00

Plantilla de personal

A) Funcionarios:

Núm de plazas: Una. Denominación: Secretaría-Intervención (Agrupación).

Núm de plazas: Una. Denominación: Auxiliar-Administrativo.

B) Laboral:

Número de plazas: Una. Denominación: Operario limpieza servicios (A tiempo parcial).

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar de Ayuda a Domicilio (A tiempo parcial).

Marjaliza 13 de octubre 2016.-El Alcalde, Román Jesús Jiménez Romeral.

N.º I.- 5908